



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/008/2015

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
ZINACANTEPEC

Siendo las 10:30 horas del día 15 de julio de 2015, en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, sita en Libramiento Universidad #106, San Bartolo del Llano, Santa María del Monte, Zinacantepec, Estado de México C.P. 51361; se reunieron en segunda convocatoria, a fin de celebrar la Octava Sesión Ordinaria, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, (UTZin): Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del GEM y Presidente; Lic. Edgar Manuel Geniz Orihuela, Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM y Representante del Gobierno Estatal; Lic. Eduardo Cienfuegos Sánchez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico; Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del GEM y Representante del Gobierno Estatal; Lic. Alejandro Rogelio López López, Secretario Técnico de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, SEP, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal; Lic. Marco Antonio Trejo Borja, Subdirector de Planeación de la UIPPE en suplencia de la Lic. Olga Hernández Martínez, Presidenta Constitucional del Municipio de Zinacantepec; Representante del Gobierno Municipal; Lic. Antonio López Zárate, Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP; Dr. Jorge Rello Vargas, Presidente de la Comisión de Educación de (COPARMEX), Estado de México; L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría, GEM, Comisario Suplente y M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec y Secretario de este H. Consejo Directivo.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/008/2015

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso del Acta de la sesión anterior;
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:
  - 4.1 Solicitud y en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes de recursos federales del programa FAM 2015, para la construcción y equipamiento de un centro de documentación e información.
  - 4.2 Solicitud y en su caso, aprobación para afectar el resultado del ejercicio 2014 por un monto de \$158,887.00 (Ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), provenientes de subsidio Estatal.
  - 4.3 Solicitud y aprobación, en su caso, de los nombramientos de los mandos medios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
  - 4.4 Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría al H. Consejo Directivo, correspondiente al periodo mayo - junio 2015.
  - 4.5 Solicitud y aprobación, en su caso, de la propuesta de los integrantes del Comité de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
  - 4.6 Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
  - 4.7 Presentación y, en su caso, aprobación del Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
5. Asuntos en cartera:
  - 5.1 Seguimiento de Acuerdos.
  - 5.2 Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de mayo y junio de 2015.
6. Asuntos generales:
  - 6.1 Informe del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2015, correspondiente al segundo trimestre.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



**ACTA: UTZIN/008/2015**

- 6.2 Informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses: mayo y junio de 2015.
- 6.3 Informe sobre la Certificación ISO, de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
- 6.4 Informe sobre la realización de los análisis situacionales de trabajo para ofertar la continuidad de estudios a "Nivel 5A".
- 6.5 Informe sobre la acreditación Nivel 1 de los CIEES de los programas educativos de TSU que oferta esta Casa de Estudios.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.  
La Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, dio la bienvenida a los asistentes; asimismo solicita al M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, indicar si existe el quórum legal para dar comienzo a la Sesión, una vez verificada la existencia del mismo, dio inicio en segunda convocatoria a la Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, por lo que son válidos cada uno de los acuerdos que se generen en esta Sesión Ordinaria.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.  
El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, en su carácter de Secretario del H. Consejo Directivo, procedió a dar lectura al Orden del Día, una vez concluida, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración del mismo el presente Orden del Día, de esta manera la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, solicita a los miembros del pleno manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:  
  
El H. Consejo Directivo aprueba el Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.  
Acuerdo UTZIN-008-001-2015.
- 3 Lectura, aprobación y firma, en su caso del Acta de la sesión anterior:  
La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva, el acta de

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**





**ACTA: UTZIN/008/2015**

la Octava Sesión Ordinaria, consulta al pleno si su contenido es del conocimiento de cada uno de los miembros, y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo UTZIN-008-002-2015.

- 4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:
  - 4.1 Solicitud y, en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes de recursos federales del programa FAM 2015, para la construcción y equipamiento de un centro de documentación e información.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; Secretario del H. Consejo Directivo, expone el punto con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, lo cual la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración la solicitud, el L.A.E. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente, sugiere consultar si se debe realizar la solicitud de ampliación presupuestal por el monto señalado; de esta manera los integrantes del órgano de gobierno instruyen al titular del organismo para que realice las consultas necesarias en la Secretaría de Finanzas, con la finalidad de que en la próxima sesión aclaren como se realizará el registro presupuestal del recurso. La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, solicita a los miembros del H. Consejo Directivo manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la liberación de recursos, por un monto de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes de recursos federales autorizados del programa FAM 2015;

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





**ACTA: UTZIN/008/2015**

para la construcción y equipamiento de un centro de documentación e información.

Acuerdo UTZIN-008-003-2015.

- 4.2 Solicitud y, en su caso, aprobación para afectar el resultado del ejercicio 2014 por un monto de \$158, 887.00 (ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), provenientes de subsidio Estatal.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; Secretario del H. Consejo Directivo, expone que: derivado de la conciliación realizada el día 03 de julio de 2015 ante la Dirección de Control Contable de Organismos Auxiliares, se detectó la duplicidad de registros contables referentes a los ingresos propios, por lo cual se nos sugirió realizar la aplicación de corrección afectando el resultado del ejercicio anterior (2014), el L.A.E. Jorge Colin Granados, expone que analizando con el área administrativa, efectivamente hubo un doble registro con respecto a la cantidad señalada del ejercicio pasado y se solicitó, que de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, se presentara para autorización del Órgano de Gobierno y realizar el trámite para la afectación del resultado de ejercicios anteriores.

De esta manera la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, solicita a los miembros del H. Consejo Directivo manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental la afectación al resultado de ejercicios anteriores por un monto de \$158, 887.00 (ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

Acuerdo UTZIN-008-004-2015.

- 4.3 Solicitud y aprobación, en su caso, de los nombramientos de los mandos medios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**





**ACTA: UTZIN/008/2015**

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción V, del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece como una de las atribuciones del Rector, proponer al Consejo Directivo, para su aprobación, los nombramientos en este caso de los mandos medios de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, aprobada por la Secretaría de Finanzas que a continuación se detallan:

- 205BX10001.- Jefe del Departamento Académico.
- 205BX10002.- Jefe del Departamento de Vinculación.
- 205BX10003.- Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación.
- 205BX10004.- Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Asimismo, con fundamento en los artículos 13, fracción II, y 19, fracción IV, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; menciona que en primera instancia se encuentra la Jefatura de Departamento Académico, la cual se propone como titular a la Lic. Alison Karen Navarrete Cruz. En segundo término se menciona la Jefatura del Departamento de Vinculación, proponiendo como titular al Lic. Jorge Enrique Novelo Priego. En tercer término se menciona la Jefatura del Departamento de Planeación y Evaluación, proponiendo como titular al Lic. Alejandro López Montaudon. Por último se hace referencia a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas, proponiendo como titular al C. P. Luis Alberto Díaz Gutiérrez.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, solicita a los señores consejeros emitir sus comentarios en relación a las propuestas previamente citadas, lo cual el L.A.E. Jorge Colín Granados, menciona que los nombramientos respectivos, a partir del 16 de julio del 2015 entrarán en vigor, ya que los documentos vienen debidamente validados por la propia Subsecretaría, por otro lado la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, comenta que el Órgano de Gobierno tiene a bien otorgar el voto de confianza al titular de la Institución, en virtud de que será quien se haga cargo del desarrollo y desempeño de los titulares de cada departamento, del mismo modo pide

6

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**



**ACTA: UTZIN/008/2015**

a los titulares sumar esfuerzos y apoyar en los proyectos de la Universidad, ya que esto implica una gran tarea y trabajo en equipo. Por otra parte menciona, que al ser una Institución de Educación Superior, es de carácter obligatorio que el personal de mandos medios presente el título correspondiente, y si se encuentra en proceso dicho documento, entregarlo a la brevedad posible; así como verificar que las cédulas estén correctamente validadas y realizar la manifestación de bienes correspondiente.

Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, somete a consideración de Órgano de Gobierno los cuatro nombramientos solicitando manifestar su acuerdo, quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó los nombramientos de los mandos medios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Jefe del Departamento Académico, Lic. Alison Karen Navarrete Cruz.

Jefe del Departamento de Vinculación, Lic. Jorge Enrique Novelo Priego.

Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación, Lic. Alejandro López Montaudon.

Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, C.P. Luis Alberto Díaz Gutiérrez.

Con vigencia a partir del día 16 de julio de 2015, solicitando extender los nombramientos.

Acuerdo UTZIN-008-005-2015.

4.4 Presentación y en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría al H. Consejo Directivo, correspondiente al periodo mayo - junio 2015.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en los artículos 13, fracción IX, 19 fracción VII y 38, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y al 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establecen la obligación del Rector de informar cada



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**



**ACTA: UTZIN/008/2015**

dos meses al H. Consejo Directivo, de las actividades desarrolladas por la Universidad, somete a su consideración el informe de actividades correspondiente al periodo mayo - junio 2015.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; Secretario del H. Consejo Directivo, expone que la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, inició el periodo mayo - agosto 2015, con una matrícula de 122 alumnos distribuidos de la siguiente manera: Desarrollo de negocios 3er cuatrimestre con 33 alumnos, 5to cuatrimestre con 16 alumnos y 6to cuatrimestre con 21 alumnos sumando un total de 70 alumnos; Nanotecnología 3er cuatrimestre con 20 alumnos y 6to cuatrimestre con 6 alumnos sumando un total de 26 alumnos; Tecnologías de la Información y Comunicación 3er cuatrimestre con 21 alumnos y 6to cuatrimestre con 5 alumnos sumando un total de 26 alumnos, mencionando que en este periodo no hubo deserción. Atención a la demanda; se han recibido 137 solicitudes, en Desarrollo de Negocios 35, Nanotecnología 52, y en Tecnologías de la Información y comunicación 50; contamos con 39 preinscritos y formalmente inscritos se cuenta con 46, sumando un total de 85. Para el programa de aplazados se cuenta con 40 lugares ocupados con una disponibilidad de 20 lugares.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta si en promedio serán 120 alumnos de nuevo ingreso, respondiendo el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que aproximadamente serán al menos 90 alumnos, 30 por cada carrera, asimismo menciona que el 95% de los alumnos inscritos provienen de Santa María del Monte, Zinacantepec y a las comunidades aledañas a la Universidad, haciendo énfasis en que habrá más permanencia. En lo referente a las actividades académicas destacan, la apertura de la biblioteca, con la cual se está llevando a cabo la adquisición de nuevos libros para que de esta manera se vaya acrecentando el acervo bibliográfico de la Institución, también se ha llevado a cabo la presentación de proyectos de investigación de especialistas en el programa educativo de Nanotecnología. Como actividades culturales destacan actividades como colectas de la Cruz Roja Mexicana, un programa de forestación en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente en el cual se tuvo la participación de todos los alumnos así como del personal académico y administrativo de la Universidad. Respecto al área de docentes, se cuenta con la misma plantilla que son:

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**







**ACTA: UTZIN/008/2015**

10 profesores con licenciatura, 1 con especialidad, 8 con maestría y 1 con doctorado dando un total de 20 profesores a la fecha. Formación y actualización docente: se han impartido diversas conferencias como "La importancia de la familia en la construcción de la igualdad de género", "El proceso electoral y las obligaciones del ciudadano", "Prevención de la violencia: tipos, modalidades y espacios" entre otras, teniendo como asistentes a los alumnos de los tres programas educativos. Se han estado desarrollando como parte del área vinculación, visitas industriales y académicas, una de ellas fue en el parque "Reino animal" con el objetivo de que los alumnos se entrevistaran con los directivos del mismo para participar en el Programa del Sistema Dual. En la parte de convenios con el sector productivo y social, se tienen dos, uno con la empresa Garis, y uno con el H. Ayuntamiento de Zinacantepec, los cuales en un futuro los alumnos podrán realizar sus estancias en dichos lugares. Difusión y Extensión: el programa de difusión de la oferta educativa de la UTZIN se estableció a partir de las invitaciones realizadas a esta Casa de Estudios y son las que a continuación se mencionan: "Ármala en grande" la cual se llevó a cabo en el municipio de Ocoyoacac, el día 12 de junio del año en curso, Escuela preparatoria oficial No. 305 el día 19 y 26 de junio del año en curso, CBT "Gabriel V. Alcocer", los días 24, 25 y 26 de junio del año en curso, Explora 2015 tu futuro llevándose a cabo los días 20 y 21 de junio de 2015 en Plaza Toluca y finalmente Explora 2015 tu futuro, llevándose a cabo los días 27 y 28 de junio en Plaza Sendero. Se han realizado publicaciones en El sol de Toluca y en un periódico local de Zinacantepec. La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, menciona que en el próximo informe se indique sobre las actividades docentes que se realizan, como revisión en los planes y programas de estudios, reuniones académicas etc. con el fin de entrar al PRODEP para la formación e integración de cuerpos académicos de la UTZIN. De esta manera la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, el Informe de Actividades, y solicitando manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el informe de actividades que presenta Rectoría al H. Consejo Directivo correspondiente al periodo mayo-junio 2015.

Acuerdo UTZIN-008-006-2015.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





**ACTA: UTZIN/008/2015**

- 4.5 Solicitud y aprobación, en su caso, de la propuesta de los integrantes del Comité de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Con fundamento general en los Lineamientos de Vinculación del Subsistema de Universidades Tecnológicas, enero 2005, texto vigente VII. CUERPOS COLEGIADOS, el cual indica "Para las Universidades Tecnológicas de reciente creación, este consejo iniciará sus funciones a partir de que la Institución esté en posibilidad de ofrecer servicios, lo cual se espera que se realice a partir del egreso de la primera generación de alumnos".

Con fundamento en las Políticas para la implementación de los Consejos de Vinculación y Pertinencia del Subsistema de Universidades Tecnológicas 2012, texto vigente, punto 9.6. Elementos a observar, el cual indica "Para las Universidades Tecnológicas de reciente creación, este Consejo de Vinculación y Pertinencia deberá iniciar sus funciones lo antes posible pero en ningún caso deberá ser posterior al quinto mes de creación".

De acuerdo al punto 7 Procedimiento para la creación del Consejo de Vinculación y pertinencia de las mismas políticas, señala lo siguiente:

"El área de Vinculación de la Universidad Tecnológica integra la propuesta de conformación de su Consejo de Vinculación y Pertinencia, misma que se someta revisión por parte del Rector, este presenta la propuesta ante el Consejo Directivo para su autorización, y este deberá mediante acuerdo autorizar la instalación del Consejo de Vinculación y Pertinencia".

La integración del Consejo de Vinculación y Pertinencia se compone de:

- Un presidente (Rector)
- Dos secretarios (área de vinculación y área académica).
- Un secretario técnico.
- Ocho consejeros (tres del sector gubernamental, cuatro del sector productivo y uno del sector social), y

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**





**ACTA: UTZIN/008/2015**

- Tres invitados (H. Ayuntamiento de Zinacantepec, un PTC y una alumna).

El consejo de Vinculación y Pertinencia es un cuerpo colegiado de consulta, planeación, apoyo y orientación que coadyuva al desarrollo de las Universidades Tecnológicas y del medio socioeconómico donde se ubican. Su trabajo se concentra en la calidad de los estudiantes, con la finalidad que respondan de manera pertinente a las demandas y necesidades de formación del entorno socioeconómico, principalmente de las respectivas zonas de influencia en las que se encuentran ubicadas las Universidades Tecnológicas, la oferta de servicios y las soluciones hacia el sector productivo al implementar acciones y proyectos de beneficio mutuo, que contribuyan al posicionamiento y reconocimiento de las Universidades y sus egresados, y al desarrollo del entorno económico y social. Por esta razón, que la Universidad Tecnológica de Zinacantepec somete a autorización del H. Consejo Directivo la propuesta de la conformación del Consejo de Vinculación y Pertinencia.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; Secretario del H. Consejo Directivo, expone que esta solicitud deriva de buscar la continuidad de los estudios para las Ingenierías, ya que la CGUTyP, establece que es necesaria la creación de este comité para tales efectos.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, comenta que en la proyección se detallan quienes serían los integrantes del Consejo de Vinculación y Pertinencia, de esta manera el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; Secretario del H. Consejo Directivo, menciona a los integrantes propuestos; asimismo, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, comenta que dicha propuesta se lleve a la CGUTyP, con el área correspondiente a efecto de tener el visto bueno de la misma y que en relación al seguimiento de acuerdos se mencione que está atendida esta solicitud, en virtud de que la Coordinación General es quien hace la petición de la conformación del mismo.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**





**ACTA: UTZIN/008/2015**

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, solicita a los integrantes del H. Consejo Directivo manifestar su acuerdo, quedando éste de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprobó la propuesta de los integrantes del Comité de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-008-007-2015.

**4.6** Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XIII, donde menciona como una de las atribuciones del Rector, la de presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, los proyectos de reglamento y manuales de organización; artículo 19, fracción III, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; es que se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Proyecto del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, comenta que en el Reglamento Interior se menciona que se deberá someter a consideración del Órgano de Gobierno, la designación del Secretario Suplente del H. Consejo Directivo cuando el Rector se encuentre ausente de manera temporal, ya que como existe oficialmente una estructura, ya puede nombrar a la persona que para tales efectos supla al Secretario. Asimismo el Lic. Antonio López Zárate, representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, solicita que se integre en la carpeta el documento con el visto bueno de la Subdirección de enlace normativo de la CGUTyP.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración del Órgano de Gobierno el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec y solicita al mismo manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**





**ACTA: UTZIN/008/2015**

El H. Consejo Directivo, aprobó el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.  
Acuerdo UTZIN-008-008-2015.

- 4.7 Presentación y, en su caso, aprobación del Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XIII, donde menciona como una de las atribuciones del Rector, la de presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, los proyectos de reglamento y manuales de organización ; artículo 19, fracción III, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; es que se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Proyecto del Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; Secretario del H. Consejo Directivo, menciona que en la carpeta se encuentra el documento que avala la revisión por parte de la Dirección General de Innovación, del Manual General de Organización.

El L.A.E. Jorge Colín Granados, menciona que para que tenga validez oficial, será necesaria su publicación, mencionando al respecto el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; Secretario del H. Consejo Directivo, que efectivamente, se deberán publicar tanto el Reglamento Interior como el Manual General de Organización, lo cual se realizará lo más pronto posible.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración del Órgano de Gobierno el Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec y solicita al mismo manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.  
Acuerdo UTZIN-008-009-2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/008/2015

5 Asuntos en cartera:

5.1 Seguimiento de Acuerdos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19, fracción VII, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismo Auxiliares del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo-UTZIN-001-008-2014	El H. Consejo Directivo autoriza al Encargado del Despacho de Rectoría gestionar, ante las autoridades Federales y Estatales, la estructura orgánica correspondiente, para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 203A-0258/2015 con fecha 15 de mayo de 2015, la Secretaria de Finanzas autorizó dicha estructura orgánica. Acuerdo concluido.
Acuerdo-UTZIN-001-014-2014	El H. Consejo Directivo toma conocimiento de las gestiones realizadas ante las Instancias Federales y Estatales. Para la autorización de la Oferta Educativa de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec: TSU en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia con continuidad de estudios al Nivel 5º de Ingeniería en Desarrollo de Negocios e Innovación Empresarial TSU en Tecnologías de la Información Área Multimedia y Comercio Electrónico con continuidad de estudios al Nivel 5º de Ingeniería en Tecnologías de la Información y TSU en Nanotecnología con continuidad de estudios al Nivel 5º de Ingeniería en Nanotecnología, en modalidad escolarizada. SEGUIMIENTO: Acuerdo en proceso.
Acuerdo-UTZIN-001E-003	El H. Consejo Directivo autoriza al Encargado de Despacho de Rectoría realizar las gestiones ante la Secretaria de Finanzas para Integrar el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec con fecha de 04 de septiembre de 2014. SEGUIMIENTO: el 5 de marzo del 2015 se firmó el convenio de coordinación relativo a la prestación de servicios y bienes. Acuerdo en proceso.

*[Handwritten signatures and initials]*



*[Handwritten signatures]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



**ACTA: UTZIN/008/2015**

<p>Acuerdo- UTZIN- 002E-002- 2015.</p>	<p>Informe del avance de las gestiones ante la Secretaría de Finanzas relativas a una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para aplicarlos en un Programa de Fortalecimiento del idioma inglés. SEGUIMIENTO: El M. en Arq. Francisco Javier Serrano D. Rector de la UTZin, solicita ampliación presupuestal no líquida al Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración mediante oficio No. 205BX10000/158/2015, de fecha 09/04/2015. Mediante oficio No. 203200/0694/2015 con fecha 11 de junio de 2015, la Secretaría de Finanzas autorizó dicha ampliación presupuestal no líquida. Acuerdo concluido.</p>
<p>Acuerdo- UTZIN- 002E-003- 2015.</p>	<p>Informe del avance de las gestiones ante la Secretaría de Finanzas relativas a una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el equipamiento de la Universidad e instalación del Sistema Integral de Comunicaciones. SEGUIMIENTO: El M. en Arq. Francisco Javier Serrano D. Rector de la UTZin, solicita ampliación presupuestal no líquida al Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración mediante oficio No. 205BX10000/158/2015, de fecha 09/04/2015. Mediante oficio No. 203200/0694/2015 con fecha 11 de junio de 2015, la Secretaría de Finanzas autorizó dicha ampliación presupuestal no líquida. Acuerdo concluido.</p>
<p>Acuerdo- UTZIN-003- 005-2014.</p>	<p>El H. Consejo Directivo autoriza se aplique exención de pago hasta del 100% del monto de inscripción o reinscripción al cuatrimestre septiembre - diciembre 2014 al 10% de la matrícula y solicita que en la siguiente sesión de este Órgano de Gobierno se presenten los lineamientos solicitados a efecto de que una vez autorizados puedan ser aplicados para las inscripciones y reinscripciones al cuatrimestre enero - abril 2015. Acuerdo concluido.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**





**ACTA: UTZIN/008/2015**

Acuerdo-UTZIN-003E-004-2015.	Informe sobre la gestión de la ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$18, 475,090.15 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil noventa pesos 15/100 M.N.), para el pago de ADEFAS. SEGUIMIENTO: El M. en Arq. Francisco Javier Serrano D. Rector de la UTZin, solicita ampliación presupuestal no líquida mediante oficio No. 205BX10000/253/2015 de fecha 18/06/2015. Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN-006-003-2015.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación no líquida proveniente de disponibilidades financieras del Ejercicio Fiscal 2014 al Ejercicio Fiscal 2015, por el importe de \$5'102,966.83 (cinco millones ciento dos mil novecientos sesenta y seis pesos 83/100 M.N.). SEGUIMIENTO: Se espera respuesta al oficio No. 205BX10000/263/2015 Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN-006-004-2015.	El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, aprobó en lo general el Programa de Capacitación del Personal Docente y Administrativo. SEGUIMIENTO: el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la UTZIN, solicita al Director del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo mediante oficio No. 205BX10000/190/2015 de fecha 12 de mayo del 2015, una alternativa de acceso a los cursos en línea que ofrece dicho Instituto con el fin de capacitar al personal docente y administrativo de esta Casa de Estudios. Acuerdo concluido.
Acuerdo UTZIN-006-006-2015.	El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades Estatales y Federales para que sean autorizadas 290 H-S-M, a efecto de mejorar la atención de la matrícula. SEGUIMIENTO: El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la UTZin, solicita la autorización mediante oficio No. 205BX10000/250/2015 de fecha 16/06/2015, al Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal, quien responde que se deberá solicitar ante las autoridades

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*



*[Handwritten signatures]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**





**ACTA: UTZIN/008/2015**

	Federales el analítico presupuestal 2015, en el cual se refleja la programación detallada de las 345 Horas y la autorización de las 290 H-S-M solicitadas; por lo cual mediante oficio No. 205BX10000/276/2015 de fecha 25/06/2015 se solicita al Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas dicha autorización. Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN-006-007-2015.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$380,480.00 (trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos) recursos provenientes de economías presupuestales 2014, para el pago de 290 H-S-M. SEGUIMIENTO: Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN-006-009-2015.	El H. Consejo Directivo, acordó que en la siguiente sesión se presenten los Estados Financieros a enero, febrero, marzo y abril 2015. SEGUIMIENTO: se dieron por presentados los estados financieros correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015 en la Séptima Sesión Ordinaria Acuerdo concluido.
UTZIN-007-001-2015.	El H. Consejo Directivo aprobó el Orden del Día de la Séptima Sesión con las modificaciones señaladas. Acuerdo concluido.
UTZIN-007-002-2015.	El H. Consejo Directivo, aprobó las Actas correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria y Tercera Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo concluido.
UTZIN-007-003-2015.	El H. Consejo Directivo, acordó que al no contar con la suficiencia presupuestaria se replantee cuando exista el recurso para gestionar la nueva estructura. Acuerdo en proceso.
UTZIN-007-004-2015.	El H. Consejo Directivo, aprobó el informe de actividades que presenta Rectoría al H. Consejo Directivo correspondiente al periodo marzo-abril 2015. Acuerdo concluido.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





**ACTA: UTZIN/008/2015**

UTZIN-007-005-2015.	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria. Acuerdo concluido.
UTZIN-007-006-2015.	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los estados financieros correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril 2015. Acuerdo concluido.

Una vez concluida la lectura del Seguimiento de Acuerdos, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, solicitó a los consejeros emitieran comentarios al respecto, no existiendo ninguno, el H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria.

Acuerdo UTZIN-008-010-2015.

**5.2 Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de mayo y junio 2015.**

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, en su calidad de Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, expone que con base en el artículo 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar cada dos meses al H. Consejo Directivo, sobre los Estados Financieros y los avances de los programas de inversión; somete a su consideración los Estados Financieros de la Universidad de los meses correspondientes a los meses de mayo y junio 2015.

El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros correspondientes a los meses de mayo y junio 2015.

Acuerdo UTZIN-008-011-2015.

**6 Asuntos generales:**

**6.1 Informe del avance en el cumplimiento de metas físicas del Programa Operativo Anual 2015, correspondiente al segundo trimestre.**

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XV, del Decreto de

Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



**ACTA: UTZIN/008/2015**

Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona como una de las obligaciones del Rector la de Informar cada dos meses al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas por el Organismo, me permito informar acerca del avance en el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Programa Operativo Anual al segundo trimestre del 2015, periodo mayo - junio.

**6.2 Informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses de mayo y junio 2015.**

Con fundamento en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del estado de México, se informa al Órgano de Gobierno de los traspasos internos realizados en los meses de mayo y junio 2015.

Mayo \$98,689.37

Junio \$49,732.53 Total = \$148,421.90

Cabe señalar que estos conceptos han sido registrados en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREPWEB), en los formatos "Adecuación presupuestaria - traspaso interno" y que no afectan las metas ahí establecidas para el presente ejercicio.

**6.3 Informe sobre la certificación ISO, de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.**

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; Secretario del H. Consejo Directivo, expone que a partir del 06 de julio de 2015, se dio inicio con el proceso de certificación ISO 9001:2008 de los procesos: Inscripción, Reinscripción, Titulación y Enseñanza Aprendizaje; participan en dicho proceso 32 personas, dentro de las cuales se encuentra personal administrativo, auxiliar y docentes, comenzando únicamente con 16 para la elaboración del Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Posteriormente se hará del conocimiento con el resto del personal.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**





**ACTA: UTZIN/008/2015**

Esto se lleva a cabo con la asesoría de JR CONSULTORES para la recopilación y procesamiento de la información en un plazo de 6 meses, y así, a fecha de diciembre obtener la certificación mediante la empresa SIGE, S.C.

- 6.4 Informe sobre la realización de los análisis situacionales de trabajo para ofertar la continuidad de estudios a "Nivel 5A".

Se anexa oficio No. 205BX10000/260/2015, signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, donde se hace entrega de los AST de los Programas educativos que pretende impartir esta Casa de Estudios a Nivel 5A.

- 6.5 Informe sobre la acreditación nivel 1 de los CIEES de los programas educativos de TSU que oferta esta Casa de Estudios.

El objetivo de obtener el reconocimiento de Nivel 1, por parte de los CIEES nos asegura como institución que toda la matrícula inscrita en los programas educativos certificados como matrícula de buena calidad.

Este proceso inicio cuando la UTZIN generó una solicitud a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de los CIEES para conocer los requerimientos y se programó una capacitación para informarnos acerca de la elaboración de la autoevaluación, la cual está confirmada para el 16 y 17 de julio de 2015.

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

**RESUMEN DE ACUERDOS**

Acuerdo UTZIN-008- 001-2015.	El H. Consejo Directivo aprobó el Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
------------------------------------	--

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/008/2015

Acuerdo UTZIN-008- 002-2015.	El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-008- 003-2015.	El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la liberación de recursos, por un monto de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), recursos federales autorizados del programa FAM 2015; para la construcción y equipamiento de un centro de documentación e información.
Acuerdo UTZIN-008- 004-2015.	El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental la afectación al resultado de ejercicios anteriores por un monto de \$158, 887.00 (ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
Acuerdo UTZIN-008- 005-2015.	El H. Consejo Directivo, aprobó los nombramientos de los mandos medios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.  Lic. Alison Karen Navarrete Cruz; Jefa del Departamento Académico. - Lic. Jorge Enrique Novelo Priego, Jefe del Departamento de Vinculación. - Lic. Alejandro López Montaudon, Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación. - C.P. Luis Alberto Díaz Gutiérrez, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.
Acuerdo UTZIN-008-	El H. Consejo Directivo, aprobó el informe de actividades que presenta Rectoría al H. Consejo

21

*[Handwritten signatures and stamps]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





**ACTA: UTZIN/008/2015**

UTZIN-008-006-2015.	actividades que presenta Rectoría al H. Consejo Directivo correspondiente al periodo mayo-junio 2015.
Acuerdo UTZIN-008-007-2015.	El H. Consejo Directivo aprobó la propuesta de los integrantes del Comité de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-008-008-2015.	El H. Consejo Directivo, aprobó el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-008-009-2015.	El H. Consejo Directivo, aprobó el Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-008-010-2015.	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.
Acuerdo UTZIN-008-011-2015.	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros correspondientes a los meses de mayo y junio 2015.



ACTA: UTZIN/008/2015

FIRMAS

LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ  
Subdirectora de Universidades de la DGES  
Suplente del Ing. Simón Villar Martínez,  
Secretario de Educación del GEM y  
Presidente del H. Consejo Directivo.

LIC. EDGAR M. GÉNIZ ORIHUELA  
Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría  
de Finanzas del GEM,  
Suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo Torres,  
Secretario de Finanzas del GEM.

LIC. EDUARDO CIENFUEGOS SÁNCHEZ,  
Responsable de la Unidad de Información de la  
Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del  
Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de  
Desarrollo Económico del GEM  
Representante del Gobierno Estatal.

LIC. ALEJANDRO ROGELIO LÓPEZ LÓPEZ  
Secretario Técnico de la Delegación Federal de la  
Secretaría de Educación Pública en el Estado de  
México, SEP.

MTRO. MARCO ANTONIO TREJO BORJA  
Titular de la UIPPE del H. Ayuntamiento de  
Zinacantepec.

LIC. ANTONIO LÓPEZ ZÁRATE  
Representante de la Coordinación General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Suplente  
del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General  
de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP

DR. JORGE RELLO VARGAS  
Presidente de la Comisión de Educación de  
(COPARMEEX), Estado de México

L.A.E. JORGE COLÍN CORONADOS  
Supervisor Especializado de Auditoría de la  
Dirección General de Control y Evaluación "A", GEM,  
Comisario Suplente





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



M. en ARQ. FRANCISCO JAVIER SERRANO DÁVILA  
Secretario.

ACTA: UTZIN/008/2015

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la VIII Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día 15 de julio de 2015.

24

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

